KOBREX

Fecha de actualización: 02-10-2026	*Vigente 1 año desde la emisión de la última actualización*

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

Producto: KOBREX

No Registro: PQUA N° 2116-SENASA

Titular de registro: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Comercial Andina Industrial S.A.C

Clase de uso: FUNGICIDA – BACTERICIDA AGRICOLA

II. INGREDIENTES ACTIVOS

Sulfato de cobre pentahidratado…… 247 g/L

Aditivos……c. s. p 1 L

Contenido máximo de Cu metálico 5.5%

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

- Estado Físico: Líquido
- Color: Marrón verdoso
- Olor: Característico
- Densidad: 1.26 ± 0.05 g/ml
- pH: 2.4 ± 1.0
- Solubilidad en agua: Soluble
- Inflamabilidad: No inflamable
- Explosividad: No explosivo
- Corrosividad: No corrosivo
- Estabilidad de almacenamiento: 2 años

IV. FORMULACION

Suspensión Concentrado – SC

V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

KOBREX es un Fungicida del grupo químico de los Cúpricos, formulado como Suspensión Concentrada (SC) y de excelente suspensibilidad en el tanque de

aplicación.

KOBREX por sus características de formulación se dispersa y adhiere con mucha afinidad en la superficie de las plantas tratadas, logrando una mejor cobertura y más uniforme sobre el tejido tratado consiguiéndose una acción más rápida que cualquier otros cúpricos convencionales. La formulación de **KOBREX** permite una rápida absorción por las plantas, evita la pérdida por lavado debido a la lluvia y controla las enfermedades en diversas fases de su desarrollo infeccioso, logra penetrar al vegetal a través del follaje permitiendo aumentar la disponibilidad, y metabolización del Cu^{+2} que actúa como activador del sistema enzimático favoreciendo los procesos redox, mejorando la activación del sistema inmunológico del vegetal (SAR).

VI. MODO Y MECANISMO DE ACCION

Evita la germinación de las esporas, la reproducción y el desarrollo de agentes patógenos y enfermedades que afectan a cultivos.

VII. USOS REGISTRADOS

CULTIVO	PLAGAS		DOSIS		P.C (días)	LMR (ppm)
	Nombre Común	Nombre Técnico	L/ha	L/200L		
Arroz	Pudrición del grano	*Burkholderia glumae*	0.8 - 1	-	0	10
Arándano	Podredumbre radicular	*Phytophthora cinnamomi*	1.6 - 2.0	0.8 - 1.0	N.A.	N.A.
Cebolla	Mancha del peral	*Stemphylium vesicarium*	0.5	-	3	5
Espárrago	Fusariosis del espárrago	*Fusarium oxysporum f. sp. asparagi*	1.5 - 2.0	0.75 - 1.0	3	5
Palto	Pudrición	*Phytophthora cinnamomi*	2 - 2.5	0.4 - 0.5	14	20
Vid	Podredumbre gris	*Botrytis cinerea*	-	0.5	21	50

P.C.: Período de Carencia **LMR:** Límite de Máximo de Residuos

VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Aplicar previa evaluación de la plaga y cuando las condiciones ambientales sean propicias para el desarrollo. Realizar máximo dos aplicaciones por campaña, considerando 1 campaña/año. Dosis máxima 2.5 L/ha (Gasto de agua 5 cilindros

máximo).

IX. CATEGORIA TOXICOLOGICA

Categoría II – Moderadamente Peligroso– Dañino

X. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.